



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/SEM.1/L.1
16 de enero de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Seminario sobre los Mecanismos Económicos
Regionales y su relación con el
Sistema de Comercio Multilateral
Ginebra, 15 de enero de 1996
Tema 7 del programa

PROYECTO DE INFORME DEL SEMINARIO SOBRE LOS MECANISMOS ECONOMICOS
REGIONALES Y SU RELACION CON EL SISTEMA DE COMERCIO MULTILATERAL

Relatora: Sra. J. STEWART (Jamaica)

Oradores: Presidente
Secretario General de la UNCTAD
Oficial Encargado de la Subdivisión de Ajuste Estructural,
Reformas Económicas y Espacios Económicos Ampliados

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- deberán comunicarse a más tardar, el miércoles, 24 de enero de 1996 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax N°: 907 0056
Tel. N°: 907 5656 ó 5655

INTRODUCCION

1. El Seminario sobre los Mecanismos Económicos Regionales y su relación con el Sistema de Comercio Multilateral tuvo lugar en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 15 al 17 de enero de 1996. Durante el Seminario se celebraron ... reuniones formales y ... reuniones oficiosas.

Declaraciones de introducción

2. El Presidente dijo que la VIII UNCTAD había pedido a la Junta de Comercio y Desarrollo que examinase las consecuencias de los nuevos acuerdos regionales sobre libertad de comercio e integración económica para los países en desarrollo y para el sistema comercial internacional, y que promoviese la integración regional y subregional, en particular entre países en desarrollo, como medida complementaria para fortalecer el proceso de liberalización del comercio en la economía mundial. En respuesta a esta solicitud, la Junta había decidido convocar un Seminario sobre los Mecanismos Económicos Regionales y su relación con el Sistema de Comercio Multilateral. El objetivo principal del Seminario era, por lo tanto, evaluar las consecuencias del creciente regionalismo para el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo así como para el sistema de comercio multilateral, y explorar los posibles criterios para abordar esta cuestión a nivel multilateral.

3. El análisis de la creciente integración regional y su impacto sobre las economías en desarrollo era una tarea sumamente importante que la UNCTAD debía llevar a cabo. Algunos participantes expresaron la opinión de que la cuestión de la integración regional debería dejarse a la OMC, pero en la OMC la cuestión de la integración regional se examina en el contexto de la aplicación del artículo del GATT 1994 y del artículo 5 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), en tanto que las cuestiones que debía discutir la UNCTAD tenían un alcance mucho más amplio. Además, la cuestión de la integración económica entre países en desarrollo y el análisis de las consecuencias del regionalismo eran sumamente importantes para las economías en desarrollo, por lo que la UNCTAD constituía el foro adecuado para examinar la cuestión del regionalismo.

4. El Secretario General de la UNCTAD dijo que el regionalismo era un fenómeno que tardaría en desaparecer, lo que resultaba paradójico ya que

durante las negociaciones de la Ronda Uruguay una fuerte corriente de opinión había considerado que el regionalismo era más un recurso para suplir posibles fallos de las negociaciones multilaterales que una tendencia histórica. Sin embargo, a pesar de la conclusión con éxito de la Ronda, a la fundación de la OMC, y a pesar de que la conclusión de la Ronda Uruguay había hecho que la integración regional resultase en algunos aspectos más difícil que antes, habían proseguido los proyectos de integración existentes y se habían desarrollado otros nuevos, algunos de los cuales podrían tener consecuencias trascendentales, como la Cooperación Económica Asia-Pacífico (CEAP). Esta aparente contradicción entre un enfoque multilateral y un enfoque regional de la liberalización del comercio constituía, por lo tanto, una aparente paradoja que merecía ser examinada en el Seminario.

5. La cuestión planteada en el Seminario se refería no sólo a la liberalización sino también a la tendencia central de la economía mundial en la actualidad -la tendencia a la globalización. En este sentido una posible definición de globalización era la tendencia a la formación de un espacio económico unificado, por lo que cabía preguntarse si no resultaba contradictorio tratar de crear un espacio económico unificado a nivel planetario y al mismo tiempo crear espacios económicos regionales, a menos que estos espacios económicos regionales se considerasen como elementos constitutivos y parte de ese esfuerzo más amplio. Por consiguiente, la cuestión que se planteaba en el Seminario no era sólo una cuestión de comercio, sino también una cuestión de la economía mundial en su conjunto, que implicaba inversión, tecnología, dinero y finanzas.

6. La explicación del interés en el regionalismo podía encontrarse en una serie de factores, incluido el hecho de que las agrupaciones de integración constituían una forma de eliminar obstáculos al comercio al margen de los resultados que pudieran conseguirse con los acuerdos de la Ronda Uruguay, así como el hecho de que el interés del sector empresarial en mejorar su acceso a los mercados y promover las oportunidades de inversión también había sido una fuerza importante para estimular a los gobiernos a buscar nuevas oportunidades. Pero había además un elemento de lo que podría calificarse de póliza de seguros, a saber que los países estaban aceptando la idea de formar agrupaciones regionales por vez primera porque así se sentían más seguros de que no se les negaría el acceso a los mercados. Otra posible razón era el

"efecto de bicicleta"; después de unas negociaciones comerciales sumamente intensas, se corría el riesgo de perder gran parte de la energía acumulada, o incluso de retroceder, y una forma de mantener la inercia era gracias a las iniciativas regionales. Sin embargo, al margen de estas consideraciones de carácter comercial o económico más tradicional, el Secretario General de la UNCTAD veía también intereses muy poderosos de carácter más político y estratégico. Por ejemplo, en la iniciativa de integración que más éxito había tenido hasta la fecha, la Unión Europea, siempre habían intervenido poderosos factores políticos y estratégicos. Finalmente, otra posible explicación de por qué no se habían cumplido las predicciones de que la conclusión de la Ronda Uruguay contribuiría a reducir el interés en el regionalismo, se debía al cambio en la actitud básica de los principales países comerciales con respecto al multilateralismo, que ya no consideraban como el camino exclusivo hacia la liberalización del comercio. Estos países habían adoptado un enfoque más pragmático, conforme al cual los socios comerciales tratarían de conseguir la liberalización del comercio bien a través del multilateralismo o a través de fórmulas regionales, dependiendo de cuál pareciese ofrecer mejores perspectivas a corto plazo.

7. La elaboración de principios y criterios para la aplicación de los acuerdos de integración regional contribuiría a vincular estos acuerdos más firmemente a las disciplinas multilaterales. El artículo XXIV del GATT no ofrecía criterios suficientes para evaluar los efectos de los acuerdos de integración regional sobre el comercio y el desarrollo, y aunque el Acta Final de la Ronda Uruguay ofrecía una interpretación más estricta, habría que realizar nuevos esfuerzos a este respecto. Lo mismo podía decirse también del artículo 5 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. En este contexto, y desde la perspectiva del desarrollo, las agrupaciones de integración debían asumir una responsabilidad especial en cuanto a sus consecuencias para los asociados comerciales más débiles, en particular los países en desarrollo.

8. Con respecto a la integración económica regional entre países en desarrollo, el Secretario General de la UNCTAD señaló que esta integración podría ser un importante paso para llegar a la plena integración de las economías regionales en la economía mundial. Un diálogo regular de colaboración entre países desarrollados y en desarrollo podría constituir un

instrumento prometedor para identificar posibles tipos de apoyo internacional a estos esfuerzos, y en el caso de muchos países en desarrollo, el llegar a un acuerdo con grandes agrupaciones regionales podría resultar un enfoque pragmático y realista. Otros podrían optar por la solución más fácil de negociar acuerdos bilaterales, en tanto que otros aun podrían verse obligados a permanecer fuera y correr el riesgo de verse marginados, lo que podría tener un impacto potencialmente negativo para sus perspectivas de desarrollo. Sin embargo, en general seguía siendo esencial proseguir la vía de las negociaciones multilaterales.

9. Para concluir, el Secretario General de la UNCTAD expresó su convicción de que el Seminario encontraría un terreno común para evaluar y vigilar las consecuencias de los acuerdos de integración regional para el comercio y el desarrollo de los sistemas de comercio mutuo, y de que unos resultados estimulantes y que hiciesen reflexionar podrían preparar el camino para proseguir con éxito el trabajo sobre las cuestiones de integración regional en la IX UNCTAD.

Capítulo I

CONSECUENCIAS DEL DINAMISMO DE LOS GRANDES ESPACIOS ECONOMICOS:

- a) CONSECUENCIAS PARA LOS PAISES EN DESARROLLO EN LO QUE RESPECTA AL COMERCIO Y LA INVERSION Y POSIBLES MEDIDAS ANTE ELLAS;
- b) AMPLIACION DE LA INTEGRACION REGIONAL A NUEVOS SECTORES
(Tema 3 del programa)

EL REGIONALISMO Y EL SISTEMA DE COMERCIO MULTILATERAL
(Tema 4 del programa)

POSIBILIDADES DE COOPERACION INTERNACIONAL Y APOYO A LOS PAISES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR MEDIDAS PARA FORTALECER LA INTEGRACION ECONOMICA ENTRE ELLOS
(Tema 5 del programa)

10. En su examen de estos temas, el Seminario tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Principales acontecimientos ocurridos recientemente en la esfera de los grandes espacios económicos y los procesos de integración regional y sus consecuencias: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/SEM.1/2 y Add.1);

"Evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las consecuencias de los resultados de la Ronda Uruguay en la cooperación económica entre esos países y las consultas regulares, el apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/CN.3/14) (documento de antecedentes);

"Relación entre el regionalismo y el sistema de comercio multilateral" (UNCTAD/ITD/14) (documento de antecedentes);

"Regionalism and Africa's development" (UNCTAD/ITD/18) (documento de antecedentes) (en inglés solamente);

"Rapidly emerging regional integration systems: implications for the Asian developing countries and possible policy responses" (UNCTAD/ITD/19) (documento de antecedentes) (en inglés solamente);

"Large economic spaces: options for Latin America and the Caribbean" (UNCTAD/ITD/20) (documento de antecedentes) (en inglés solamente).

11. El Oficial Encargado de la Subdivisión de Ajuste Estructural, Reformas Económicas y Espacios Económicos Ampliados, refiriéndose a los principales nuevos acontecimientos ocurridos desde 1993 en la esfera de los grandes

espacios económicos y los procesos de integración regional, dijo que aún subsistían posibles riesgos de desviación del comercio y de las inversiones, puesto que se mantenían elevadas barreras comerciales en algunos sectores y que otros aspectos muy importantes de la integración no se trataban de manera suficiente en la OMC y otros mecanismos. En el documento de la secretaría se insistía sobre todo en las consecuencias más específicas del dinamismo de los grandes espacios económicos, en particular el TLC y la UE, para los países en desarrollo, y en los tres documentos de alcance regional se examinaban estas consecuencias, centrándose más concretamente en la perspectiva de los países en las respectivas regiones.

12. En el capítulo III del informe principal de la secretaría (TD/B/SEM.1/2), así como en los estudios regionales, se planteaba la cuestión de saber cómo y de qué manera podían los países en desarrollo hacer frente a este fenómeno nuevo y duradero. En tal sentido, las principales recomendaciones a los países en desarrollo eran las siguientes: aumentar rápidamente su competitividad; fortalecer sus propias agrupaciones de integración subregional y regional; fortalecer las políticas nacionales para aumentar la competitividad y diversificar la estructura de las importaciones con destino a los mercados nuevos y dinámicos, que muchas veces se encontraban en otros países en desarrollo; y, por último, apoyar las negociaciones programadas previamente en el marco de la OMC, que constituirían el medio de acción más eficaz.

13. En relación con el tema 4 del programa, la cuestión conceptual de la compatibilidad de regionalismo con el verdadero multilateralismo podía apreciarse desde el ángulo de la comparación económica de las ventajas y limitaciones de ambos planteamientos, el papel que desempeñaban las agrupaciones de integración en las negociaciones multilaterales, la cuestión de asegurar la coherencia de los acuerdos regionales con las normas multilaterales existentes, y las esferas en que las normas multilaterales podían beneficiarse con medidas tendientes a su aclaración y mejoramiento. En este sentido, en la documentación que tenía ante sí el Seminario se exponían algunas ideas sobre cómo asegurarse de que las agrupaciones estuvieran en la práctica orientadas hacia el exterior y se determinaban algunas esferas particulares en las que sería útil estudiar la viabilidad de aclarar o fortalecer las normas internacionales existentes, por ejemplo con

respecto a las reglas de origen, las compras preferenciales del sector público, las condiciones para ampliar las medidas antidumping, etc.

14. En conclusión, expresó su convencimiento de que el Seminario haría una contribución valiosa para aclarar las cuestiones conceptuales así como su esperanza de que sería posible sugerir modalidades a fin de asegurar que la integración regional impartiera un nuevo dinamismo al crecimiento mundial, aumentaran las oportunidades de comercio y desarrollo que se presentaban a todos los países, y sirviera de apoyo a un sistema fuerte de comercio multilateral.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del Seminario

15. El Seminario sobre los Mecanismos Económicos Regionales y su relación con el Sistema de Comercio Multilateral fue declarado abierto el 15 de enero de 1996 en el Palacio de las Naciones, Ginebra, por el Sr. R. Ricupero, Secretario General de la UNCTAD.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

16. En su primera sesión plenaria (de apertura), celebrada el lunes 15 de enero de 1996, el Seminario eligió su Mesa, que fue la siguiente:

Presidente: Sr. T. Tsunozaki (Japón)

Vicepresidente y Relator: Sra. J. Stewart (Jamaica)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

17. También en su sesión plenaria de apertura, el Seminario aprobó su programa provisional (TD/B/SEM.1/1). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Consecuencias del dinamismo de los grandes espacios económicos:
 - a) Consecuencias para los países en desarrollo en lo que respecta al comercio y la inversión y posibles medidas ante ellas;
 - b) Ampliación de la integración regional a nuevos sectores.
4. El regionalismo y el sistema de comercio multilateral.
5. Posibilidades de cooperación internacional y apoyo a los países en desarrollo, en particular medidas para fortalecer la integración económica entre ellos.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Otros asuntos
(Tema 6 del programa)

[Se completará según sea apropiado.]

E. Aprobación del informe a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 7 del programa)

[Se completará.]